

Cerro Sombrero, 26 de enero de 2010.-

NUM 060 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Los Decretos Municipales Nº 058 y 059 de fecha 26 de enero de 2010, que autoriza feriado legal y permiso Suplementario a la Sra. Cristina Vargas Vivar, funcionaria encargada de Secretaría Municipal, desde el día miércoles 27 de enero hasta el viernes 05 de marzo de 2010.
- 2) La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. Nº 62.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º DESIGNASE, como Secretario Municipal Subrogante, a la Srta. **PAOLA ANDREA VASQUEZ WICKI**, RUT 15.230.088-3, Profesional Secplan Grado 11º de la E.S.M, por el tiempo que dure el permiso y feriado legal de la funcionaria titular, desde el día miércoles 27 de enero, hasta el día viernes 05 de marzo de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, unidades Municipales, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal